

BASES DEL XIX CONCURSO “LA INFANCIA POR LA PAZ Y LA TOLERANCIA”
CORRESPONDIENTE A 2019

1. El Excmo. Ayuntamiento de Almería organiza el **XIX Concurso de Poesía Infantil “La Infancia por la Paz y la Tolerancia”** en colaboración con la Asociación Cultural El Balneario, impulsora de la idea inicial.
2. Podrán participar los niños y niñas de Educación Primaria que estén cursando sus estudios en centros docentes del término municipal de Almería, estableciéndose tres categorías: alumnos/as de 1º Ciclo de Primaria (1º y 2º), alumnos/as de 2º Ciclo de Primaria (3º y 4º) y alumnos/as de 3º Ciclo de primaria (5º y 6º)
3. Los Poemas versarán sobre la Paz y la Tolerancia. La extensión no debe sobrepasar un folio por una sola cara y se presentarán escritos por los participantes de su propio puño y letra. La letra debe ser legible.
4. Cada centro educativo, previa cumplimentación de **la inscripción de participación** facilitada por la Unidad de Programas Educativos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almería, podrá presentar hasta un máximo de dos poesías por clase, las cuales serán preseleccionadas por el personal docente de entre las realizadas por los/as alumnos/as del centro educativo. Se presentarán en sobre cerrado indicando: el nombre del centro, nombre y apellidos de los-as alumnos-as y curso al que pertenecen. Dicha documentación será presentada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, situado en la plaza de la Constitución s/n, en horario de lunes a viernes (de 9:00 a 14:00 horas), o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo máximo de presentación hasta el **día 16 de enero de 2019**, indicando que se aporta para la participación en el mencionado concurso.
5. Se establecen doce premios: tres premios por cada una de las categorías señaladas en la Base nº 2 y tres premios especiales a alumnos-as de Colegios que hayan participado en el Concurso y ninguna de las poesías presentadas hayan obtenido premio y destaquen por su creatividad, superación personal o apoyo a los valores de tolerancia, respeto o paz. Los premios consistirán en lotes de libros adecuados a la edad de los ganadores. El Jurado se reserva la facultad de declarar desiertos algunos de los premios, así como la designación de otros premios que el Jurado considere oportuno.
6. Las poesías premiadas pasarán a ser propiedad de la organización y serán leídas por los ganadores en la Jornada Festival “Tambores por la Paz”, que tendrá lugar el día **30 de enero de 2019**, en el Anfiteatro de la Avda. Federico García Lorca, a las 11.00 horas. Asimismo, las poesías presentadas y no premiadas podrán ser retiradas por los participantes, siempre y cuando sean solicitadas por escrito dentro de un plazo no superior a 15 días desde la finalización de la referida Jornada. Extinguido este plazo, el Excmo. Ayuntamiento de Almería procederá a la destrucción de las poesías no premiadas que no hayan sido retiradas.
7. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del libro y la Cultura y estará presidido por la Concejala Delegada de la Delegación de Área de Cultura, Educación y Tradiciones del Ayuntamiento de Almería o persona en quien delegue.
8. Quedarán descalificados aquellas poesías cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles.
9. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Bases aprobadas mediante Decreto del Sr. Concejala Delegado del Área de Cultura, Educación y Tradiciones

12 de noviembre de 2018